



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Verbal
Radicación:	731244089001- 2020-00044-00.
Demandante:	Diana María Quintero Sandoval y Otros
Demandado:	José Anatol Molina Carreón

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que, la solicitud de desistimiento de la demanda presentada por DIANA MARÍA QUINTERO SANDOVAL, no proviene de la dirección de correo electrónica proporcionada en el acápite de notificaciones de la demanda, el Despacho se abstiene de pronunciarse al respecto, hasta tanto, dicha petición no sea remitida a través de los medios electrónicos dados a conocer por el actor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ